



Diputación de Guadalajara

José Luis Vega Pérez (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 23/07/2020
HASH: fce2f903b994381ae3ead01319a03dc9



María Isabel Rodríguez Alvaro (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 23/07/2020
HASH: 06f623a5490d7373939152724863963



EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA VÍA CONVENIO GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE S.L. COMO APOYO AL PROYECTO RESINA P2P

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.- En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2020 en la partida 414 48907, figura la consignación presupuestaria nominativa a favor de la Gestión Forestal Sostenible S.L. por importe de 2.634,00 €.

2.- La subvención nominativa está prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones, período 2020-2022, aprobado por el Pleno de la Corporación el 27 de febrero de 2020, no precisando su concesión concurrencia a convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en la Base 44, apartado 1.a). Se recoge además, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 22.2, en el que se establece *que podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: a) Las previstas nominativamente en los presupuestos ... de las entidades locales,* y, en su artículo 28.1. *Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos.*

3.- Constan en el expediente Memoria del órgano gestor los informes del Jefe de Sección, de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sr. Diputado-Delegado de Ganadería, Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Convenio con Gestión Forestal Responsable S.L (expte. 1.359), como apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara para el proyecto "Resina P2P"

Segundo.- Aprobar la autorización de 2.634,00 Euros, con cargo a la partida 414.48907 del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del Convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

EL PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2020-1595 Fecha: 23/07/2020



Cód. Validación: 56FFMENS49KQEDP9ZNNP-LKMP | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1